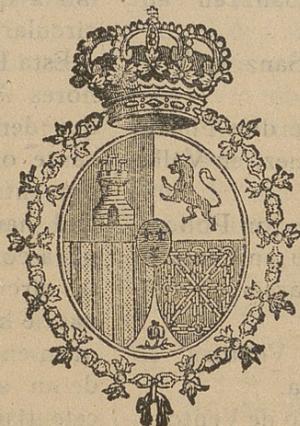


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Trimestre 10 —
Número suelto cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 8 de Julio de 1927)

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Cédulas personales

Aprobados por esta excelentísima Comisión provincial los padrones de Cédulas personales de esta capital, correspondientes al año actual, se ha acordado su publicidad a los efectos del artículo 28 de la Instrucción de 4 de Noviembre de 1925.

Para mayor comodidad del público se designan los tres locales que abajo se citan para que, sin grandes aglomeraciones, puedan los contribuyentes enterarse de la clasificación que les ha correspondido.

La exposición al público tendrá lugar desde el día 11 hasta el 21 inclusive, del corriente mes, por la mañana de diez a dos, y por la tarde de cuatro a ocho.

Los que no estén conformes con la clasificación podrán reclamar ante la Alcaldía durante los días en que esté expuesto el padrón al público y cinco más, acompañando las pruebas en que se funden, que después de infor-

madas por el Ayuntamiento se resolverán por la Diputación provincial.

Las reclamaciones se harán en papel de la clase 8.ª, presentando la cédula personal vigente, sin cuyo requisito no se admitirá ninguna. También serán rechazadas las reclamaciones colectivas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 4 de Julio de 1927.
—El Presidente, *Gaspar Rodríguez Pardo*.

Locales destinados para la exposición de padrones.

Casa Consistorial: Salón de Quintas.—Para los distritos 1.º, 2.º y 5.º

Diputación provincial: Oficina de Cédulas.—Para los distritos 7.º, 8.º y 9.º

Los Mostenses: Calle de López Gómez.—Para los distritos 3.º, 4.º y 6.º

Núm. 2.637

GOBIERNO CIVIL

Obras públicas.—Instalaciones eléctricas

NOTA-ANUNCIO

Don Vidal Fernández de Rueda, vecino de Ventosa de la Cuesta, ha presentado en este Gobierno civil una instancia en que solicita la concesión gubernativa necesaria para instalar una línea de transporte de energía eléctrica a alta tensión, que derivando en el pueblo de La Seca de la línea ya establecida y concedida a don

Clemente Fernández de la Devesa, desde San Miguel del Pino hasta Medina del Campo, deberá llegar hasta el pueblo de Ventosa de la Cuesta, destinándose el flúido para el suministro de energía y alumbrado eléctrico para servicio particular y público.

A la instancia se acompaña un proyecto de las disposiciones a que se ha de sujetar la línea proyectada, para cuyo establecimiento se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente sobre los predios particulares de los términos municipales de La Seca, Rodilana y Ventosa de la Cuesta, cuyos dueños figuran en la siguiente relación nominal:

Relación de propietarios de las fincas que son afectadas por el paso de la línea eléctrica de alta tensión para el servicio de alumbrado de Ventosa de la Cuesta.

Término de La Seca

Número de orden y nombres de los propietarios:

1. D. Roque Sanz.
2. D.ª Higinia del Toral.
3. D. Cesáreo Cantalapiedra.
4. » Benito Cantalapiedra.
5. D.ª Higinia del Toral.
6. Ayuntamiento de La Seca.
7. D. Doroteo Ruiz.
8. D.ª Higinia del Toral.
9. D. Miguel Cantalapiedra.
10. D. Gregorio Nanclares.
11. » Félix Sanz.
12. » Mariano Sanz.
13. Ayuntamiento de La Seca.
14. D. José Tejedor.

15. D. Cruz Rodríguez.
16. » Martín Pedrosa.
17. » Ubaldo Sanz.
18. » Ladislao Cantalapiedra.
19. » Modesto Hidalgo.
20. Viuda de don Felipe Vidal.
21. D. Lucio Recio.
22. D.ª Estefanía Sanz.
23. D. Pedro Lorenzo.
24. » Angel Cantalapiedra.
25. » Luis Bayón.
26. » Eladio Platón.
27. » Mariano Sanz.
28. » Roque Sanz.
29. » Roque Sanz.
30. » Doroteo Ruiz
31. » Gabriel Hidalgo.
32. » Cirilo Estévez.
33. » Teodoro Sanz.
34. D.ª Nicolasa Estévez.
35. D. Julián Calderón.
36. » Elías Mena.
37. » Aurelio Sanz.
38. » Eugenio Alonso.
39. » Valeriano Bayón.
40. D.ª Petra Cantalapiedra.
41. D. Faustino Pedrosa.
42. » Dionisio Gago.
43. » Matías Hidalgo.
44. » Aurelio Ampudia.
45. » Solano Ampudia.
46. » Fermín Bedoya.
47. » Eugenio Alonso.
48. » Doroteo Ruiz.
49. » Emiliano Hidalgo.

Todos los propietarios que anteceden tienen su residencia en La Seca.

Término de Rodilana

50. Herederos de don Mamerto Lorenzo, residentes en La Seca.
51. D. Juan López, en Pozaldez.

52. D. Marcelino Velasco, en Ventosa.
 53. » Gerardo Velasco, en Ventosa,
 54. » Gregorio Nanclares, en La Seca.
 55. » Braulio Mena, en La Seca.
 56. » Gabino Pérez, en Pozaldez.
 57. » Heliodoro Pérez, en Pozaldez.
 58. » Alfonso Cantalapiedra, en La Seca.
 59. D.^a Teresa Inaraja, en Ventosa.
 60. D. Santiago de Castro, en Ventosa.
 61. » Valentín López, en Pozaldez.
 62. » Eleuterio López, en Pozaldez.
 63. » David Plaza, en Pozaldez.
 64. » Faustino Gascón, en Rodilana.
 65. » Eugenio Lorenzo, en Pozaldez.
 66. » Eugenio Lorenzo, en Pozaldez.
 67. » Daniel Sánchez, en Pozaldez.
 68. » Luis Toro, en Ventosa.
 69. » Sixto Santiago, en Matapozuelos.
 70. » David Plaza, en Pozaldez.
 71. » Fernando Buenaposa, en Ventosa.
 72. » Daniel Sánchez, en Pozaldez.
 73. » David Plaza, en Pozaldez.
 74. » Luis Toro, en Ventosa.
 75. » Acisclo Inaraja, en Ventosa.
 76. » Juan Mata, en Ventosa.

Término de Ventosa de la Cuesta

77. D. Lorenzo Niera, residente en Ventosa.
 78. » Mariano Cantalapiedra, en Pozaldez.
 79. » Enrique Iscar, en Matapozuelos.
 80. » Mariano Garrido, en Ventosa.
 81. » Melitón Fadrique, en Serrada.
 82. » Germán Inaraja, en Matapozuelos.
 83. » Germán Inaraja, en Matapozuelos.
 84. D.^a Ricarda Ventosa, en Ventosa.
 85. D. Blas Cantalapiedra, en Rodilana.
 86. » Deogracias Ventosa, en Ventosa.
 87. » Vidal Fernández, en Ventosa.
 88. » Marcelino Velasco, en Ventosa.

89. D. Emiliano Sanz, en Ventosa.
 90. » Eduardo Sanz, en Ventosa.
 91. Herederos de don Martín Rodríguez, en Valladolid.
 92. Herederos de don Policarpo Toro, en Ventosa.
 93. D.^a Teresa Inaraja, en Ventosa.
 94. D.^a Ricarda Ventosa, en Ventosa.
 95. Ayuntamiento de Ventosa.
 96. D. Lorenzo Niera, en Ventosa.
 97. Ayuntamiento de Ventosa.

Cruces con líneas eléctricas.

Línea de alta tensión de la Hidroeléctrica de Pesqueruela, instalada por la margen del Camino del Calvario.

La instalación proyectada afecta desde luego a las concesiones ya otorgadas y en funcionamiento de la Sociedad Hidroeléctrica de Pesqueruela.

Lo que se hace saber por medio de este «Boletín», para que las personas o entidades afectadas por la nueva instalación proyectada puedan examinar el proyecto en la Jefatura de Obras públicas, Riego, número 4, y presentar sus reclamaciones en este Gobierno o en las Alcaldías de La Seca, Rodilana y Ventosa de la Cuesta, durante el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la presente inserción, todos los días y horas hábiles de oficina.

Valladolid, 6 de Julio de 1927.

El Gobernador civil,

Santiago Fuentes Pila.

Núm. 2.645

Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid

Impuesto único.—Patente nacional de circulación de automóviles

CIRCULAR

Por orden telegráfica de la Dirección general de Rentas públicas, se hace preciso que los Ayuntamientos de los pueblos de esta provincia remitan a esta Delegación, a correo seguido de publicada la presente circular en este periódico oficial, relación de los automóviles que había matriculados en sus términos municipales el 30 de Junio último, y en aquéllos en que no hubiere matriculado alguno, certificación autorizada por el Alcalde y Secretario en la que se haga constar el extre-

mo a que se refiere la presente circular.

Esta Delegación ruega a los señores Alcaldes de esta provincia que den cumplimiento a la presente orden sin demora alguna, por interesarle así la Superioridad, haciendo extensiva esta súplica con referencia a todas cuantas circulares que por estas oficinas se han publicado y se publiquen en lo sucesivo, pues se trata de un servicio en el que el excelentísimo señor Ministro de Hacienda recomienda se cumpla con toda exactitud por todos aquéllos que están obligados a ello.

Valladolid, 7 de Julio de 1927.
 —El Delegado de Hacienda. *José M. Bayton.*

Núm. 2.641

Administración de Rentas públicas de la provincia de Valladolid

Registro fiscal de edificios y solares de Sardón de Duero.

ANUNCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales, y para que llegue a general conocimiento de los interesados, contribuyentes, funcionarios del orden judicial, Notarios, Registradores de la Propiedad, etc., etc., por el presente se hace público que con fecha 28 de Junio último ha sido aprobado por la Dirección general de Propiedades y Contribución territorial el nuevo Registro fiscal de edificios y solares del término de Sardón de Duero.

Lo que se hace público a todos los efectos.

Valladolid, 6 de Julio de 1927.
 —P. El Administrador de Rentas públicas, *C. Berrios.*

Núm. 2.646

Administración de Rentas públicas de la provincia de Valladolid

Registro fiscal de edificios y solares del término municipal de Urones de Castroponce.

ANUNCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales, y para que llegue a general conocimiento de los interesados, contribuyentes, funcionarios del orden judicial, Notarios, Registradores de la Propiedad, etc., etc., por el presente se hace público que con fecha 30 de Junio último ha sido aprobado por la Dirección general de Propiedades y Contribución Territorial el Registro fiscal de edificios

y solares del término municipal de Urones de Castroponce.

Lo que se hace público a todos los efectos.

Valladolid, 7 de Julio de 1927.
 —El Administrador de Rentas públicas, *M. Escudero.*

Núm. 2.626

UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALLADOLID

Facultad de Medicina

Se halla vacante en la Facultad de Medicina de esta Universidad, una plaza de Alumno interno numerario, con la remuneración anual de mil pesetas, y destino a las cátedras de Histología y Anatomía Patológica, la cual ha de proveerse por oposición, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 18 de Febrero de 1901 y entre alumnos de la citada Facultad, que al terminar el plazo de convocatoria, tengan aprobados, por lo menos, los dos primeros años de la carrera.

Los ejercicios consistirán:

1.º En contestar a un tema de Anatomía descriptiva, sacado a la suerte de entre ochenta, y a otro de Histología Normal, sacado a la suerte de entre cuarenta.

2.º En hacer un ejercicio práctico, conforme disponga el Tribunal, sobre un tema del cuestionario de Histología, sacado a la suerte de entre los treinta que componen dicho cuestionario.

Los aspirantes a esta plaza dirigirán sus solicitudes al Rectorado, extendidas en papel de la clase 8.^a y acompañadas de sus hojas de estudios, las que presentarán en la Secretaría general, dentro del plazo de tres meses, contados sin interrupción de días, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, debiendo tener en cuenta que el plazo termina a las trece del día final.

Valladolid, 5 de Julio de 1927.
 El Rector, *C. Valverde.*

Temas de Anatomía descriptiva

1.º Agujeros, hendiduras y conductos de la calavera.

2.º Superficie interna de la pelvis.—Diferencias sexuales.

3.º Articulación témporo-maxilar.—Músculos que intervienen en sus movimientos.

4.º Articulaciones del atlas con el axis, y de la columna vertebral con la cabeza.—Músculos que intervienen en sus movimientos.

5.º Articulaciones del hombro.—Músculos que intervienen en sus movimientos.

6.º Articulaciones del codo.—

Músculos que intervienen en sus movimientos.

7.º Articulaciones radio-cúbico-carpiana y de la mano. —Músculos que intervienen en sus movimientos.

8.º Articulación coxo-femoral. —Músculos que intervienen en sus movimientos.

9.º Articulaciones de la rodilla. —Músculos que intervienen en sus movimientos.

10. Articulaciones tibio-peroneo-tarsiana y del pie. —Músculos que intervienen en sus movimientos.

11. Aponeurosis del cuello y vainas musculares, vasculares y viscerales que de ellas dependen.

12. Aponeurosis del abdomen con sus diversas formaciones.

13. Faringe.

14. Conformación interior y constitución anatómica de la laringe.

15. Glándulas salivales.

16. Tiroides, paratíroides y timo.

17. Constitución anatómica del pulmón.

18. Pleura. —Topografía tóraco-pleural.

19. Estudio de conjunto de las relaciones de los órganos contenidos en el mediastino anterior. —Topografía cardio-torácica.

20. Estudio de conjunto de las relaciones de los órganos contenidos en el mediastino posterior.

21. Estómago.

22. Duodeno y páncreas.

23. Hígado.

24. Vías biliares.

25. Conformación exterior y relaciones del ciego y del colon.

26. Constitución anatómica de los intestinos delgados y gruesos.

27. Riñón.

28. Aparato excretor del riñón.

29. Bazo. —Hipófisis.

30. Cápsulas suprarrenales, para ganglios y glándulas hemolinfáticas.

31. Intestino recto.

32. Vejiga urinaria.

33. Uretra en los dos sexos.

34. Testículo y sus cubiertas.

35. Próstata. —Vías espermáticas.

36. Músculos y aponeurosis del periné en los dos sexos.

37. Ovario y trompa de Fallopio.

38. Utero.

39. Peritoneo infra-umbilical.

40. Peritoneo supra-umbilical.

41. Concepto general de la disposición de las meninges. —Líquido céfalo-raquídeo. —Senos de la dura madre.

42. Túnica media del globo ocular.

43. Conjuntiva y aparato lagrimal.

44. Paredes de la caja del tímpano.

45. Troncos de las carótidas externa e interna.

46. Arterias subclavias con sus ramas.

47. Venas yugulares.

48. Tronco de la vena cava superior. — Sistema de la vena ázigos.

49. Tronco de la vena cava inferior. — Sistema de la vena porta.

50. Tronco Celiaco y arterias mesentéricas.

51. Vasos hipogástricos.

52. Descripción de los paquetes vasculo-nerviosos de la extremidad superior.

53. Descripción de los paquetes vasculo-nerviosos de la extremidad inferior.

54. Ganglios y vasos linfáticos de la cabeza y cuello.

55. Ganglios y vasos linfáticos de la extremidad superior.

56. Ganglios y vasos linfáticos de la extremidad inferior.

57. Ganglios y vasos linfáticos de la pelvis y del abdomen.

58. Ganglios y vasos linfáticos del tórax.

59. Núcleos de origen real de los nervios motores oculares, facial e hipogloso. —Resumen de la distribución de éstos nervios.

60. Núcleos de origen y terminación real del trigémino, y resumen de su distribución de este nervio.

61. Núcleos de origen y terminación real de los nervios glossofaríngeo y pneumogástrico y espinal. —Resumen de la distribución de estos nervios.

62. Plexo cervical.

63. Resumen de la distribución del plexo braquial.

64. Resumen de la distribución del plexo lumbar.

65. Resumen de la distribución del plexo sacro.

66. Idea general del gran simpático.

67. Constitución anatómica y conexiones de la médula espinal.

68. Constitución anatómica y conexiones del bulbo raquídeo.

69. Constitución anatómica y conexiones de la protuberancia anular.

70. Constitución anatómica y conexiones del cerebelo.

71. Constitución anatómica y conexiones de los pedúnculos cerebrales y de los tubérculos cuadrigéminos.

72. Circunvoluciones de la cara externa e interna del cerebro. —Localizaciones en la corteza cerebral.

73. Tálamo óptico y cuerpo estriado.

74. Cápsula interna y centro oval.

75. Vía óptica.

76. Vía acústica.

77. Vía sensitiva.

78. Vía motriz.

79. Arterias de los centros nerviosos.

80. Formación de los anejos del embrión.

Temas de Histología Normal para el cuestionario de oposiciones de Alumno interno de las cátedras de Histología Normal y Anatomía Patológica.

1.º Morfología y estructura de la célula animal.

2.º Movimientos celulares.

3.º Multiplicación celular por segmentación directa e indirecta.

4.º Multiplicación celular por conjugación.

5.º Concepto y definición del tejido. — Clasificaciones aceptables.

6.º Situación y estructura de los epitelios pavimentosos.

7.º Caracteres micrográficos de los epitelios cilíndricos y sus variedades.

8.º Estudio histológico del cristalino.

9.º Estudio histológico del tejido conjuntivo laxo.

10. Caracteres micrográficos de los tejidos tendinosos y corneal.

11. Estudio histológico del tejido adiposo.

12. Estructura del tejido cartilaginoso y sus variedades.

13. Estructura y textura del tejido óseo.

14. Caracteres micrográficos de la médula ósea.

15. Osteogenesis.

16. Estructura del tejido dentario.

17. Caracteres micrográficos del tejido muscular liso.

18. Estructura del tejido muscular estriado.

19. Caracteres micrográficos del tejido muscular estriado, anastomótico del corazón.

20. Célula nerviosa-morfológica. — Conexiones y estructura de la neurona.

21. Caracteres micrográficos de la fibras nerviosas.

22. Caracteres micrográficos de la corteza cerebral.

23. Caracteres micrográficos de las circunvoluciones cerebelosas.

24. Estructura y textura de la médula espinal.

25. Caracteres micrográficos de las terminaciones nerviosas motrices.

26. Caracteres micrográficos de las terminaciones nerviosas sensitivas.

27. Terminaciones nerviosas en las mucosas olfativa y gustativa.

28. Terminaciones nerviosas en el órgano del oído.

29. Estructura de la retina.

30. Estructura de las arterias, venas y capilares.

31. Caracteres microscópicos de la sangre humana.

32. Estudio histológico del bazo.

33. Estudio histológico de las glándulas arracimadas.

34. Estudio histológico del riñón.

35. Estudio histológico del testículo.

36. Estudio histológico del hígado.

37. Estudio histológico del ovario.

38. Estudio histológico de los pelos y uñas.

39. Estudio histológico de las cápsulas suprarrenales.

40. Estudio histológico de las hipófisis y de las epífisis.

Temas de Histología y Anatomía Patológica, para el ejercicio práctico.

1.º Preparación de células epiteliales palanas disociadas.

2.º Preparación de células epiteliales cilíndricas disociadas.

3.º Preparación de células epiteliales vibrátiles.

4.º Preparación de células epiteliales vibrátiles con movimientos.

5.º Preparación de células, nitración de un endotelio.

6.º Preparación de células, cortes de epitelio tegumentario.

7.º Preparación de células de prismas del tejido del cristalino.

8.º Preparación del tejido conjuntivo (bola de edema).

9.º Preparación del tejido adiposo (ácido ósmico).

10. Preparación del tejido cartilaginoso hialino.

11. Preparación del tejido reticular elástico.

12. Preparación del tejido fibroso.

13. Preparación del tejido óseo seco.

14. Preparación del tejido de hematies.

15. Preparación del tejido tendinoso.

16. Preparación de leucocitos.

17. Preparación de cristales de hemina.

18. Preparación de fibras musculares estriadas.

19. Preparación de fibras nerviosas mielínicas.

20. Preparación de células nerviosas disociadas.

21. Cortes de capas de circunvoluciones disociadas.

22. Cortes de capas de cerebelo.

23. Cortes de la médula espinal.

24. Preparación de corte de tónicas arteriales.
25. Preparación de corte de glándulas salivares.
26. Preparación de corte de glándulas gástricas.
27. Preparación de corte de estructura del riñón.
28. Preparación de corte de estructura del hígado.
29. Preparación de corte de estructura del testículo.
30. Preparación de zoospermos del Cavia.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 2.644

Monasterio de Vega

Habiendo sido hallada abandonada, por el Guarda municipal de esta villa, en este término, con fecha 1.º del actual, una yegua, cuyas señas se indican a continuación, y estando la misma depositada por esta Alcaldía en poder del

referido Guarda, se hace público tal hecho, para que el que acredite ser su dueño pueda pasar a recogerla durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de ser inserto el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, previo pago de los gastos que se hayan ocasionado.

Al propio tiempo se advierte que, una vez transcurrido dicho plazo, sin que se haya acreditado la propiedad de dicha yegua, se procederá al siguiente hábil, a la venta de la misma en pública subasta ante esta Alcaldía, de conformidad al Reglamento para la administración y régimen de las reses mostrencas.

Señas.

Yegua cerrada, paticalzada del pie derecho, alzada cinco cuartas, y herrada de los cuatro pies, pelo castaño oscuro y careta.

Monasterio de Vega, 6 de Julio de 1927.—El Alcalde, Ildefonso García.

Núm. 2.603

MOTA DEL MARQUÉS

NOTA que forma esta Alcaldía, en cumplimiento de la Circular de la Dirección general de Abastos de 25 de Mayo de 1926, de los artículos de consumo corriente en esta localidad, cuyos precios han experimentado variación en la segunda quincena del corriente mes en la que se hace constar también el precio del pan y sus harinas.

ARTÍCULOS	Unidad	PRECIO anterior — Pesetas	PRECIO actual — Pesetas	DIFERENCIA	
				en más — Pesetas	en menos — Pesetas
Harina	100 k.	62'50	62'50	»	»
Pan	Kilo	0'60	0'65	0'05	»
Acete	»	3'20	3'20	»	»
Bacalao	»	1'75	1'75	»	»
Patatas	»	0'35	0'35	»	»
Judías	»	1'00	1'00	»	»
Arroz	»	0'90	0'90	»	»
Garbanzos	»	1'30	1'30	»	»
Azúcar blanquilla	»	1'80	1'80	»	»
Carne de vaca	»	3'25	3'25	»	»

Mota del Marqués, 30 de Junio de 1927.—El Alcalde, R. Martín.—El Secretario, Emilio Alonso.

Núm. 2.606

Siete Iglesias de Trabancos

Propuesta por la Comisión permanente la transferencia de crédito dentro del presupuesto ordinario a que se refiere el expediente que al efecto se instruye, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, para que durante dicho plazo puedan formularse

reclamaciones ante el Ayuntamiento pleno.

Lo que se hace público por medio del presente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y para general conocimiento.

Siete Iglesias de Trabancos, a 3 de Julio de 1927.—El Alcalde, Ceferino Benito.

Núm. 2.630

Villaverde de Medina

Habiéndose confeccionado por esta Junta el repartimiento general de Utilidades de este término, correspondiente al año económico de 1925-26, formado con arreglo a los preceptos de tributación establecidos por la legislación vigente, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal.

Durante el plazo de exposición y tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría para dichos fines.

Villaverde de Medina, a 5 de Julio de 1927.—El Alcalde, I. Barrocal.

Núm. 2.611

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en el día de hoy en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número 365 del corriente año, por lesiones causadas a Dolores Benito Rodríguez, de siete años de edad, ha acordado que se cite por medio de la presente, así como al padre de la misma Antonio Benito, para que comparezcan en este Juzgado dentro del término de quinto día con objeto de ofrecerle el tratamiento antirrábico para su citada hija, toda vez que se desconoce el estado del perro causante de las erosiones de que fué asistida aquélla en la Casa de Socorro.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a veintiséis de Junio de mil novecientos veintisiete.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 2.647

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en el día de hoy en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en dicho Juzgado, bajo el número 315 del corriente año, por daños y desobediencia a un Agente, contra Fernando de Paz Roldán y otro, ha acordado que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de ley, a expresado Fernando de Paz Roldán, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diez y ocho del corriente mes y hora de las diez y siete, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a dos de Julio de mil novecientos veintisiete.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación Provincial

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados municipales

Núm. 2.610

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en dicho Juzgado, bajo el número 348, del corriente año, por lesiones causadas por mordedura de un perro de raza «Lulú», a Arturo Sanz, cuyo hecho tuvo lugar el día doce del actual en el Campo Grande, de esta ciudad, ha acordado que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de ley al dueño de expresado animal causante del hecho denunciado, cuyo nombre y demás circunstancias se ignoran, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día doce de Julio próximo y hora de las diez y siete, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que tenga lugar la inserción de la presente cédula en el «Boletín Oficial», la expido en Valladolid, a treinta de Junio de mil novecientos veintisiete.—El Secretario, E. Mario Aparicio.